

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONVENIO SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA", ID N° 3519-3-LE19.

DECRETO ALCALDICIO N° 382. -

DALCAHUE, 07 de febrero del 2019.-

VISTOS: el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 07/02/2019, el informe de propuesta pública de fecha 07/02/2019, el acta de apertura de fecha 04/02/2019, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N°142 de fecha 15/01/2019 que llama a licitación pública y aprueba bases, la Licitación pública ID N° 3519-3-LE19; las Bases Administrativas; Anexos; se requiere realizar un convenio de suministro para diversos trabajos de mano de obra durante el año 2019, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N°19.886 de compras públicas y reglamento; el decreto alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018, que declara situación de emergencia municipal; la sesión ordinaria N° 17 de fecha 14/11/2018 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación Pública N°3519-3-LE19, denominada "CONVENIO SUMINISTRO TRABAJOS MANO DE OBRA", considerando que los criterios de evaluación contemplaban; cumplimiento de requisitos 20%, precio 55% y experiencia 25%; a los siguientes oferentes con las respectivas líneas:

RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	LINEAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR
JAIME PATRICIO DEL RIO VELASQUEZ		4-5-15-16-17-20-23-24-26-30-31-33-36-37-38-40-42-46-47-48-51-55-58-59-61-67-74-75-77-78-79-80-81-82-85-95-97-100-102
CONSTRUCTORA VIZION LIMITADA	76.627.1723	7-9-10-11-13-21-22-28-29-32-35-43-50-52-53-54-62-63-64-69-70-73-83-86-89-92-94-96-104
CARLOS RODOLFO SIERPE BARRIA		1-27-34-44-45-56-57-84-90-91-93-101
CONT. JUAN ARCADIO BAHAMONDE BDE.	76.760.219-7	2-3-6-8-12-14-25-39-49-60-66-68-72-76-87-88-98-99-103-105-106
CLAUDIO PATRICIO SALDIVIA TEIGUEL		18-19-41-65-71

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el

portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

JSHS/CIVG/RPSN/pbd.-